

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN OFICINA DE NASUVINSA (Exp.2023/18).

Con fecha 07 de febrero de 2024, tiene lugar la apertura del Sobre 2 "PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS" a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	SOBRE 2 (máx. 75 puntos)		
		3.-OFERTA ECONOMICA (sin IVA) (máx. 65 puntos)		4.-CRITERIO SOCIAL (máx. 10 puntos)
		a) Mantenimiento preventivo (€)	b) Mantenimiento correctivo (€)	Compromiso
1	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS DAVALILLO, S.L.	14.850,00	2.256	SI
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	14.210,00	2.190	SI
3	INGEMAN, S.A.	13.276,80	1.890	SI
4	TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	13.874,33	1.560	SI
5	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	12.760,26	2.199	SI
6	SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	15.015,00	2.282	SI

Se analiza la documentación presentada y se observa que es necesario solicitar aclaración a TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., en relación a su oferta económica al considerarse oferta anormalmente baja.

Con fecha 20 de febrero de 2024, D. Jorge Odériz Ezcurra y D. Pablo Aguinaco Culebras personas encargadas del análisis y evaluación de la documentación presentada por TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., entregan a la Mesa de Contratación, el informe realizado en el que concluyen que justifica satisfactoriamente el precio ofertado o los costes propuestos tal y como se recoge en artículo 98 2. a) de la LFC.

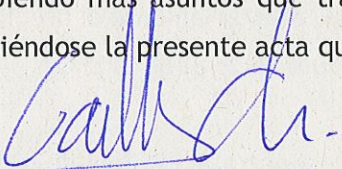
Por ello, se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación incluir la propuesta presentada por TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., al haber justificado satisfactoriamente el precio ofertado y considerarse que pudiera ser cumplida regularmente ya que asegura su viabilidad tal y como se desprende del informe técnico elaborado.

Por todo ello, y por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1 y 2):

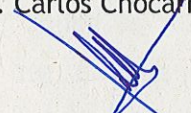
Nº	OFERTAS	SOBRE 1 Total máx. 25 puntos	SOBRE 2 (máx. 75 puntos)				SOBRE 1+2 TOTAL máx. 100 puntos
			3.-OFERTA ECONOMICA (sin IVA) (máx. 65 puntos)		4.-CRITERIO SOCIAL Compromiso (máx. 10 puntos)	Total máx. 75 puntos	
			a) Mantenimiento preventivo (máx. 45 puntos)	b) Mantenimiento correctivo (máx. 20 puntos)			
1	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS DAVALILLO, S.L.	14,50	19,85	5,31	10,00	35,16	49,66
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	15,00	27,56	6,70	10,00	44,26	59,26
3	INGEMAN, S.A.	21,00	38,78	13,03	10,00	61,82	82,82
4	TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	22,50	31,59	20,00	10,00	61,59	84,09
5	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	22,50	45,00	6,51	10,00	61,51	84,01
6	SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	13,00	17,87	4,76	10,00	32,63	45,63

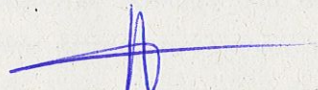
Por ello, se procede a solicitar a TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de licitadores.

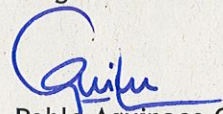
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2 extendiéndose la presente acta que es firmada.


Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín


Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel


Fdo: D. Jorge Odériz Ezcurra


Fdo: Dña. Lladó López Mina


Fdo: D. Pablo Aguinaco Culebras